



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1246  
SALTA, 04 de septiembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.330/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-346 – relacionada a la promoción transitoria del Ing. Agr. Horacio Santiago Tejerina – al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Cultivos Industriales” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 25 de agosto de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que caber recordar que el gasto producido por la presente resolución se imputará al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por cese de funciones del Ing. Carlos Boldrini (Res. CS 224/17), cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

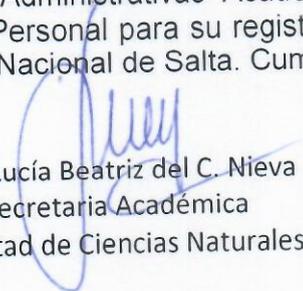
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

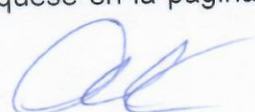
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de toma de funciones del Ing. Agr. **HORACIO SANTIAGO TEJERINA** - DNI N° 12.692.750 - al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Cultivos Industriales” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, el 25 de agosto de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-346, y por también las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor del Ing. Agr. Tejerina será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por el Ing. Carlos Boldrini), cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Agr. Tejerina, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales